

BAQUEDANO, 16 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2383

VISTOS:

1. Adendum N°2, de fecha 07 de Octubre de 2013, Modificación de Términos de Referencia, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 4 de Octubre de 2013.
3. Certificado de Acuerdo N°176/2013, Aprueba Modificación Presupuestaria N°17, de Área Municipal.
4. Decreto Exento N°608, de fecha 13 de Marzo de 2013, que Instruye el Pago a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.
5. Decreto Exento N°548, de fecha 06 de Marzo de 2013, Aprueba Adendum N°1 Extensión de Convenio "Diagnóstico, Planificación y Regularización de Propiedades Fiscales Definidas en la Comuna de Sierra Gorda".
6. Adendum N°1, de fecha 13 de Febrero de 2013, Extensión de Convenio "Diagnóstico, Planificación y Regularización de Propiedades Fiscales Definidas en la Comuna de Sierra Gorda".
7. Decreto Exento N°841, de fecha 17 de Abril de 2012, Aprueba Convenio "Diagnóstico, Planificación y Regularización de Propiedades Fiscales Definidas en la Comuna de Sierra Gorda".
8. Convenio "Diagnóstico, Planificación y Regularización de Propiedades Fiscales Definidas en la Comuna de Sierra Gorda", suscrito el 16 de Abril de 2012, entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales
9. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el presente Adendum tiene por finalidad modificar los términos de referencia del Convenio original, con el objeto de reemplazar 4 (cuatro) equipamientos e incorporar un nuevo caso al producto N°2, tramitando así un total de 41 equipamientos en Concesión de Uso Gratuito por 5 años, para permitir con ello la regularización de los inmuebles en los cuales se emplazan los actuales vertederos de la Comuna y de terrenos ubicados en el Sector de Caracoles para el desarrollo de proyectos municipales.

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE**, el Adendum N°2 Modificación de Términos de Referencia de Convenio "Diagnóstico, Planificación y Regularización de Propiedades Fiscales Definidas en la Comuna de Sierra Gorda", suscrito el 16 de Abril de entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, para modificar los términos de referencia de Convenio original y con ello continuar con las tramitaciones para la Concesión de Uso Gratuito por 5 años de nuevos inmuebles fiscales de interés municipal, por la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos).
- 2 **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 31, ítem 02, Asignación 002, Sub Asignación 042 "Consultoría de Proyectos" de Fondos de Operaciones.
- 3 **COMUNÍQUESE** a Administrador Municipal, SECPLA, Finanzas, Control y a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales.
- 4 **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LENIZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/rgc

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
- SECPLA
- Finanzas,
- Control,
- Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales

